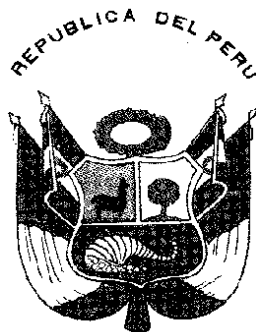


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0129-2022-INIA-OA/URH

Lima, 29 de noviembre de 2022

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 052-2022-INIA-OA/URH, el Oficio N°001-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.VF-CH/DTF, el Oficio N° 835 -2022-MIDAGRI-INIA-EEA.VF-CH/D, el Memorando N°3729-2022-MIDAGRI-INIA-DDTA-SDPA/DG y el Informe Técnico N° 099-2022-MIDAGRI-INIA-SG/OA- URH-CAPC acerca del desplazamiento en la modalidad de destaque de la servidora **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 052-2022-INIA-OA/URH de fecha 27 de mayo de 2022, se autorizó el desplazamiento de la servidora **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, cargo Especialista en Auditoría, Plaza 14, Nivel Remunerativo P3; a la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Chiclayo;

Que, al respecto el Director de la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo (sede de destino), ha dado su conformidad al requerimiento de la servidora, mediante Oficio N° 835-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.VF-CH/D;

Que, el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, sede donde presta servicios la servidora emite opinión favorable para el desplazamiento solicitado, manifestado en el Memorando N°3729 -2022-MIDAGRI-INIA-DDTA-SDPA/DG, de fecha 25 de noviembre de 2022;

Que, mediante el Informe Técnico N°099-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH de fecha 28 de noviembre de 2022, se emite opinión sobre el desplazamiento de la servidora, quien reúne las condiciones para la aplicación del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM del 05 de octubre de 2016: la aceptación de la sede donde labora la servidora: Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, la sede de destino: Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo y la conformidad de la servidora;

Que, al respecto, se concluye que se debe realizar el acto administrativo que formalice el desplazamiento de la servidora **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023;

De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 131-2021-INIA;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, a partir del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el **DESTAQUE** de la servidora **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, cargo Especialista en Auditoría, Plaza 14, Nivel Remunerativo P3, de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario a la Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la citada trabajadora, continuará siendo asumido por la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

